



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008662

Res. 2411/2022

Montevideo, 13 de mayo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 85/2022 de fecha 26 de enero de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para la provisión de horas docentes, para la carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico, asignaturas: Instrumentación y Control, Hidráulica y Neumática, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que en estos obrados surgen las Actas donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para la provisión de horas docentes, para la carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico asignaturas: Instrumentación y Control, Hidráulica y Neumática, en el departamento de Montevideo:

## INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

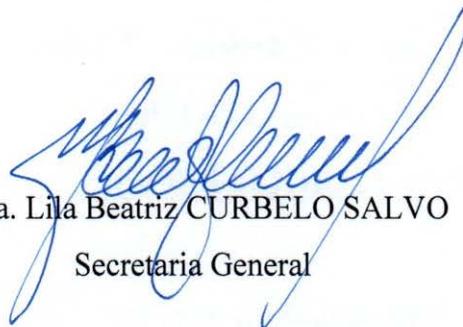
N°	APELLIDO Y NOMBRE	CI	PUNTAJE
1	CORREA, Santiago	4.474.348-0	98,00
2	ESTEFAN GUERRERO, Pablo Daniel	4.715.543-2	81,00
3	ROMAY CEDRÉS, José Enrique	3.606.838-9	78,00

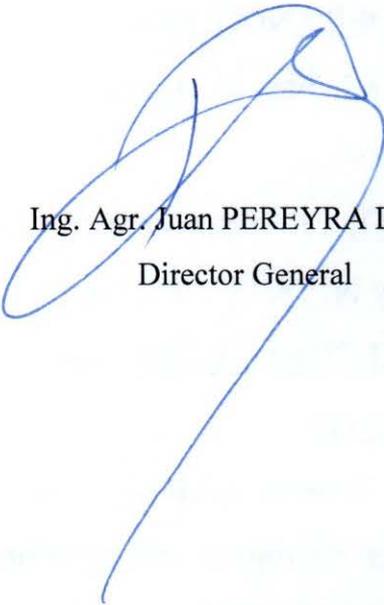
## HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CI	PUNTAJE
1	ROMAY CEDRÉS, José Enrique	3.606.838-9	83,00
2	ELGUE, Iván	4.362.324-3	77,00
3	ESTEFAN GUERRERO, Pablo Daniel	4.715.543-2	76,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/kk